

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD con NIT: 860.062.187-4, en cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 7 del artículo 20 de la Resolución No. 180 de 2014, modificado por el artículo 9 de la resolución No 1623 de 2020

CERTIFICA:

Que **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** con NIT No **901406206-2**, suscribió Contrato de **COMPRAVENTA** con esta Entidad, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

CONTRATO 506 DE 2020:

OBJETO:	Adquirir cintas, yoyos, porta carnets y tarjetas institucionales para la identificación de los funcionarios y colaboradores de la Superintendencia Nacional de Salud.
OBLIGACIONES ESPECIALES:	<div>1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Superintendencia Nacional de Salud, del anexo técnico.</div> <div>2. Presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la Aceptación de la Oferta, en el Grupo de Contratación de Bienes y Servicios de la Superintendencia, la Garantía Única, conforme los amparos exigidos.</div> <div>3. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la Aceptación de la Ofertas al supervisor del contrato una muestra de las cintas, yoyos y porta carnets adquiridos, para ser aprobados por el supervisor del contrato.</div> <div>4. Entregar los bienes requeridos por la Superintendencia según las especificaciones técnicas definidas, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la aprobación de las muestras y de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la Superintendencia, en el Grupo de Talento Humano, ubicado en la Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio Plaza Claro, Torre 3, Piso 10, o en la sede que el supervisor indique.</div> <div>5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos y en óptimas condiciones de calidad; si los bienes entregados son obsoletos, usados y/o presentan defectos en cuando a calidad, fabricación o desempeño, deberán ser reemplazados por el contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor.</div> <div>6. Garantizar por el término legal, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</div> <div>7. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las dificultades que se presenten en la ejecución del mismo.</div> <div>8. Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con la normatividad vigente</div> <div>9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.</div>
SUPERVISOR:	Coordinador del Grupo de Talento Humano
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será por término de treinta (30) días calendario, previo cumplimiento de los de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, expedición del Registro Presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte de la SUPERINTENDENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor estimado del contrato que se derive del proceso de selección será hasta por CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$5.103.240) INCLUIDO IVA. , incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO:	9 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de diciembre de 2020

ESTADO ACTUAL:	TERMINADO
----------------	-----------

De conformidad con el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente, y en ningún caso generó relación laboral ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

LUZ DARY
SANCHEZ
GUTIERREZ
LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ

Coordinadora del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Subdirección Administrativa

Firmado digitalmente
por LUZ DARY SANCHEZ
GUTIERREZ
Fecha: 2021.03.04
23:50:24 -05'00'

Elaboró: Jenny Guerrero